

# **Municipalidad Distrital de Breña Lima - Lima**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2024 - 2027**

30 de julio de 2024

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2023.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2023.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2023.

## **ALCALDE**

DE LA MATA MARTINEZ, LUIS FELIPE

## **MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente : GARCIA AREVALO, MARTHA SUSANA  
PRESIDENTE

Responsable Técnico : LAGOS SIURA, DELVIS IVAN  
SECRETARIO TECNICO

Miembro 1 : REYES CALAGUA, EVELYN JUDITH  
MIEMBRO

Miembro 2 : ROJAS CHAMBERGO, MARTHA PATRICIA  
MIEMBRO

Miembro 3 : LAGOS SIURA, DELVIS IVAN  
MIEMBRO

Miembro 4 : GAGO CARTULIN, HECTOR CHRISTIAN  
MIEMBRO

Miembro 5 : MATOS GUERRERO, RICARDO WILBER  
MIEMBRO

Miembro 6 : FLORES TAMARIZ, ROCÍO DEL PILAR  
MIEMBRO

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2023, la Municipalidad Distrital de Breña alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 349,2%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 3 225 miles (ingresos corrientes totales por S/ 34 628 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 31 403 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Breña Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Breña se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 163-2024-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2024. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2024-2027.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Breña, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2023.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "No Cumple" la RF SDT,** debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 110 099 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 31 528 miles) fue de 349,2% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de Breña	2020	2021	2022	2023
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	127 125	123 060	128 431	110 099
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	27 860	29 149	30 650	31 528
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	128	167	354	325
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>456,3</b>	<b>422,2</b>	<b>419,0</b>	<b>349,2</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "Cumple" con la RF ACC,** generando un superávit de S/ 3 225 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 34 628 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 31 403 miles.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de Breña	2020	2021	2022	2023
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	25 443	32 802	33 239	34 628
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	25 185	27 586	32 118	31 403
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>258</b>	<b>5 216</b>	<b>1 122</b>	<b>3 225</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2023, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 34 649 miles, registrando un aumento de S/1 404 miles (4,2%) con respecto al año 2022.

Para el año 2023 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 29 312 miles, monto superior en 7,7% respecto al año 2022.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2023 sumaron S/ 5 316 miles, monto inferior en 11,7% en relación al año 2022, que fue de S/ 6 022 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2023, el gasto no financiero total alcanzó S/ 34 498 miles, lo que representa una reducción de S/ 2 751 miles con respecto al año 2022.

Para el 2023, el gasto de personal aumentó en 2,9% respecto al año 2022, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (5,4%) y en personal CAS(4,6%). El gasto de pensiones aumenta en 2,4 % mientras que en servicios por terceros aumenta en 1,8 %, respecto al 2022.

En el año 2023 las inversiones de la entidad sumaron S/ 3 095 miles, monto inferior al registrado en el 2022 que ascendió a S/ 5 131 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2023 registró un superavit fiscal de S/ 151 miles, a diferencia del año 2022 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 4 004 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2020	2021	2022	2023	2023-2022	2023/2022
<b>A. Ingresos</b>	<b>25 681</b>	<b>35 674</b>	<b>33 245</b>	<b>34 649</b>	<b>1 404</b>	<b>4,2</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>19 390</b>	<b>29 110</b>	<b>27 217</b>	<b>29 312</b>	<b>2 095</b>	<b>7,7</b>
A1.1. Impuesto Predial	9 337	13 232	12 077	12 135	58	0,5
A1.2. Tasas	7 832	12 322	10 216	10 500	284	2,8
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	1 139	1 524	1 116	2 438	1 322	118,4
A1.4. Otros ingresos propios	1 081	2 032	3 808	4 239	432	11,3
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>6 053</b>	<b>3 692</b>	<b>6 022</b>	<b>5 316</b>	<b>-706</b>	<b>-11,7</b>
A2.1. FONCOMUN	1 542	2 534	3 599	3 420	-179	-5,0
A2.2. Canon 1/	64	176	91	50	-41	-44,5
A2.3. Recursos Ordinarios	3 468	817	1 042	1 181	140	13,4
A2.4. Otras transferencias corrientes	980	164	1 291	664	-627	-48,6
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>238</b>	<b>2 871</b>	<b>5</b>	<b>21</b>	<b>16</b>	<b>305,4</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	238	3	5	21	16	305,4
A3.2. Otros	0	2 868	0	0	0	0,0
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>26 744</b>	<b>30 094</b>	<b>37 249</b>	<b>34 498</b>	<b>-2 751</b>	<b>-7,4</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>21 099</b>	<b>23 541</b>	<b>25 327</b>	<b>26 069</b>	<b>742</b>	<b>2,9</b>
B1.1. Personal Nombrado	5 434	5 019	5 203	5 484	281	5,4
B1.2. CAS	3 229	2 791	3 091	3 232	141	4,6
B1.3. Servicios por Terceros 2/	10 411	13 489	15 054	15 327	272	1,8
B1.4. Pensiones	2 024	2 242	1 978	2 027	48	2,4
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>4 086</b>	<b>4 045</b>	<b>6 791</b>	<b>5 334</b>	<b>-1 457</b>	<b>-21,4</b>
B2.1. Mantenimiento	306	381	1 780	209	-1 570	-88,2
B2.2. Cargas Sociales	416	349	285	352	67	23,5
B2.3. Otros	3 364	3 316	4 726	4 773	47	1,0
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>1 559</b>	<b>2 508</b>	<b>5 131</b>	<b>3 095</b>	<b>-2 037</b>	<b>-39,7</b>
B3.1. Inversión	1 554	2 508	5 131	3 095	-2 037	-39,7
B3.2. Otros Gastos de Capital	5	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>-1 063</b>	<b>5 579</b>	<b>-4 004</b>	<b>151</b>	<b>4 156</b>	<b>-103,8</b>
<b>D. Interés</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>-1 063</b>	<b>5 579</b>	<b>-4 004</b>	<b>151</b>	<b>4 156</b>	<b>-103,8</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2023, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 110 099 miles, lo que representa una reducción de 14,3 % con respecto al 2022. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 52,9% respecto al 2022, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 52,9%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 3,9% y la Deuda Real aumentó en 7,0% respecto al 2022.

El Saldo de Pasivos representó el 18,0% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 62,1% y la Deuda Real 19,8%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2020	2021	2022	2023			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>40 170</b>	<b>40 171</b>	<b>42 151</b>	<b>19 855</b>	<b>-22 295</b>	<b>-52,9</b>	<b>18,0</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>40 170</b>	<b>40 171</b>	<b>42 151</b>	<b>19 841</b>	<b>-22 309</b>	<b>-52,9</b>	<b>18,0</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	32 359	32 506	33 323	10 897	-22 426	-67,3	9,9
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	3 453	3 365	4 545	4 924	379	8,3	4,5
Impuestos, Contribuciones y Otros	698	727	705	0	-704	-100,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	3 659	3 572	3 578	4 020	442	12,3	3,7
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	14	14	0,0	0,0
Provisiones	2 117	3 000	3 586	3 743	157	4,4	3,4
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	3 325	3 572	4 133	4 313	180	4,3	3,9
Obligaciones Previsionales	17 989	16 900	14 996	17 126	2 130	14,2	15,6
<b>C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>68 593</b>	<b>63 487</b>	<b>65 868</b>	<b>68 411</b>	<b>2 543</b>	<b>3,9</b>	<b>62,1</b>
ESSALUD	28 070	21 627	22 464	23 393	929	4,1	21,2
ONP	23 018	23 932	24 854	25 825	971	3,9	23,5
SUNAT	17 203	17 615	18 230	18 864	634	3,5	17,1
FONAVI	285	295	304	314	9	3,1	0,3
OTROS	17	17	16	16	1	3,2	0,0
<b>III. Deuda Real</b>	<b>18 362</b>	<b>19 402</b>	<b>20 413</b>	<b>21 833</b>	<b>1 420</b>	<b>7,0</b>	<b>19,8</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	12 314	12 966	13 564	14 572	1 008	7,4	13,2
AFP PROFUTURO	3 320	3 499	3 721	3 944	222	6,0	3,6
AFP PRIMA	2 723	2 933	3 117	3 304	188	6,0	3,0
AFP HABITAT	4	5	11	12	1	13,1	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>127 125</b>	<b>123 060</b>	<b>128 431</b>	<b>110 099</b>	<b>-18 332</b>	<b>-14,3</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO I ni REPRO II (AFP).

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 15 546,9 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos iniciarán a partir del año 2025.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Respecto al 2022 hubo un incremento en los ingresos propios del 4.2 %

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Se incrementó el personal para el cumplimiento de metas u objetivos de la Municipalidad de Breña

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Se mejoro en la gestion los pasivos no obstante las deudas correpondiente a años anteriores es un limitante.

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Breña tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

## IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Breña en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

### a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-31,4	50,1	-6,5	7,7	4,0	4,5	4,9	5,4
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	100,4	113,6	80,9	86,3	87,0	87,5	88,0	88,5

### b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	53,7	49,9	54,7	53,7	52,0	51,0	50,0	49,0

### c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	258,3	0,0	4,9	-52,9	-3,0	-5,0	-7,0	-9,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024

#### d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	REALIZACION DE ESCUESTA A LA POBLACION QUE APRUEBE LA CALIDAD DE LOS SERVICIO PUBLICOS LOCALES	Encuesta Anual	31/12/2024
	Evaluacion de lo procedimientos de TUPA para la Actualizacion	Informe	31/12/2024
	Elaboracion de Proyecto de Directiva de provision de cobranza dudosa	Remision de proyecto de Directiva	31/12/2024

## V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Breña ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2024- 2027. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Fortalecer la ejecución de embargos en forma de inscripción y dar inicio al registro de contribuyentes morosos	Subgerencia de Ejecutoria Coactiva GAT	Informe con el reporte de contribuyentes	31/12/2024 (Anual)
	Realizar campañas con incentivos tributarios	Subgerencia de Recaudacion y Control Tributario GAT	Remision de las Ordenanza	31/12/2024 (Anual)
	Fortalecer la emisión de Resoluciones de Determinación y Multas Tributarias emitidas por procedimientos de fiscalización tributaria	Subgerencia de Fiscalizacion Tributaria GAT	Remision de datos con detalle de diferencias por fiscalización y multas tributarias a la apertura del año, y una base de datos con descripción de los valores emitidos	31/12/2024 (Anual)
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Elaborar y/o actualizar la Ordenanza de régimen tributario de los arbitrios municipales	Gerencia de Administracion Tributaria	Remision de las Ordenanza	31/12/2024 (Anual)
	Remitir cartas inductivas y/o Resoluciones de Determinación de cobranza por diferencias de fiscalización	Subgerencia de Fiscalizacion Tributaria GAT	Reporte de Emision	31/12/2024 (Anual)
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Racionalizar gasto en personal administrativo CAS no asociado a servicios públicos	Unidad de Recursos Humanos	Informe	15/10/2024
	Racionalizar gasto en Servicios profesionales y técnicos no asociadas a servicios públicos	Unidad de Logistica y Control Patrimonial	Informe	15/10/2024
	Limitar la generación de obligaciones por concepto de vacaciones trunca del personal bajo la modalidad de CAS	Unidad de Recursos Humanos	Documento Circular sobre cumplimiento estricto de programación de vacaciones	10/10/2024 (Anual)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Pago oportuno del REPRO-AFP	Oficina de Administración	Informe	29/11/2024
	Actualizar las deudas de AFP, registradas en el Aplicativo AFPNET	Unidad de Recursos Humanos	Informe de depuración a la oficina de contabilidad debidamente sustentado	31/12/2024
	Actualizar pagos en el aplicativo de demandas judiciales y arbitrales en contra el estado	Unidad de Tesorería	Reporte de pagos de setencias judiciales del aplicativo	31/12/2024 (Anual)
	Conciliar información de los procesos Judiciales y Arbitrales en contra del Estado entre Procuraduría, Tesorería y Contabilidad.	Unidad de Contabilidad /Unidad de Tesorería	Acta de conciliación para el cierre contable semestral y anual suscrito por las áreas involucradas (opcional cierre mensual o trimestral) Reporte OA2 actualizado versus Reporte OA2 del periodo anterior, notas contables que se realizaron por	31/12/2024 (Anual)
	Revisión y conciliación de obligaciones pendientes por Remuneraciones y Beneficios Sociales entre Recursos Humanos, Tesorería y Contabilidad	Unidad de Recursos Humanos	Actas o informes de Revisión de obligaciones pendientes	31/12/2024
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Evaluación de los procedimientos de TUPA para la Actualización	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Informe	31/12/2024
	Elaboración de Proyecto de Directiva de provisión de cobranza dudosa	Gerencia de Administración Tributaria	Remisión de proyecto de Directiva	31/12/2024 (Anual)
	REALIZACION DE ENCUESTA A LA POBLACION QUE APRUEBE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS LOCALES	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Encuesta Anual	31/12/2024 (Anual)

## VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Breña, la entidad obtuvo una evaluación **Favorable** de sus CAF 2023, al lograr el 90% de sus Compromisos Fiscales.

### 6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2023

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2023	Valor Alcanzado 2023	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	3.8	7.7	Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	84.8	86.29	Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	53.1	53.67	No Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-1.2	-52.9	Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) <sup>1/</sup>	3	3	Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

### 6.2 Justificación del incumplimiento

justificación de incumplimiento de meta - CF3

